



CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Ref. No 11 /2019

San Salvador, a las ocho horas con diez minutos del día siete de febrero de dos mil diecinueve. Admitida la solicitud de información interpuesta por XXXXXXXXXXXX, quien se identifica con su documento único de identidad número XXXXXXXXXXXX y en la cual solicita la siguiente información:

“Copia del acta de sesión del Pleno del CNJ 4-2019”

Analizado lo solicitado y CONSIDERANDO:

- I. Que el derecho de acceso a la información está garantizado fundamentalmente para todas las personas por el art. 18 de la Constitución de la República y debidamente normado por el Título I de la Ley de Acceso a la Información Pública;
- II. Que lo solicitado no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley.
- III. Que habiendo sido realizadas las gestiones internas en las unidades que podrían haber generado la información solicitada, se nos ha entregado copia de la información requerida.
- IV. POR TANTO: Esta oficina fundamentada en los arts. 3, 4, 6, 19,h; 24,d; 62, 64 y 65 de la LAIP, conforme los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana; bajo los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad; y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a los arts. 55 y 56 del Reglamento de la LAIP; en consecuencia, **RESUELVE:** Entréguese XXXXXXXXXXXX la información en la forma solicitada por correo electrónico.- **NOTIFIQUESE.**


Lic. José Manuel Archila
Oficial de Información.



NOTA: El Oficial de Información Pública del Consejo Nacional de la Judicatura
ACLARA: que la presente es una copia de su original, a la cual le fueron eliminados
ciertos elementos para la conversión en versión pública de conformidad al artículo 30
de la Ley de Acceso a la Información Pública.



Memorando

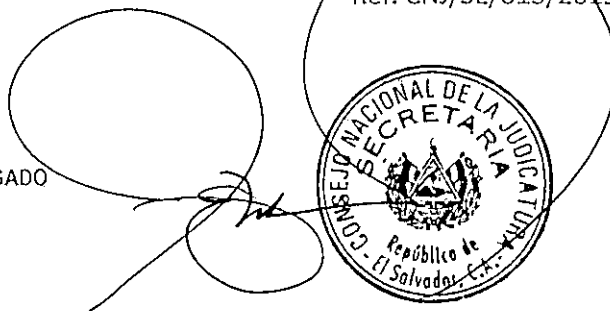
Ref. CNJ/SE/013/2019

PARA: LIC. JOSÉ MANUEL ARCHILA
OFICIAL DE INFORMACIÓN

DE: LIC. JOSÉ ELENILSON NUILA DELGADO
SECRETARIO EJECUTIVO

FECHA: 05 DE FEBRERO DE 2019

ASUNTO: LO QUE SE DETALLA



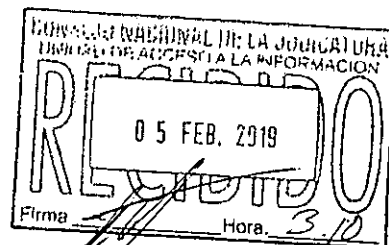
ESTIMADO LICENCIADO ARCHILA:

En atención a su memorando con referencia UAIP/SE/14/2019, fechado el 31 de enero del año en curso, me es grato remitirle copia simple del acta número 04-2019, fechada el 29 de enero del presente año; lo anterior, para los efectos pertinentes.

Sin otro particular, le reitero las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,

Anexo lo expresado.



11



11

11

29 de enero de 2019

1 En el Salón de reuniones del Pleno del Consejo Nacional de la Judicatura; San Salvador, a las diez horas
2 del día veintinueve de enero de dos mil diecinueve. Atendiendo la convocatoria de la Señora Presidenta
3 Licenciada **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, para celebrar esta sesión, se encuentran presentes
4 los/as señores/as Consejales siguientes: Licenciada **MARÍA ANTONIETA JOSA DE PARADA**, Licenciado
5 **CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA**, Licenciada **MARÍA PETRONA CHÁVEZ SOTO**, Licenciada
6 **DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR**, Licenciado **SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN**,
7 Licenciada **GLORIA ELIZABETH ALVAREZ ALVAREZ**, y la Secretario Ejecutivo Interina Licenciada
8 **Jenny Flores Díaz de Coto**. Punto uno. **VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM**. Encontrándose reunidos/as seis
9 de los/as señores/as Consejales, existe el quorum legal necesario para celebrar esta sesión por lo que la
10 Señora Presidenta la declaró abierta. Punto dos. La Señora Presidenta sometió a consideración del Pleno
11 la agenda a desarrollar. Punto tres. Lectura y consideración del acta cero tres-dos mil diecinueve. Punto
12 cuatro. Informes de Comisiones. Punto cinco. Gerente General solicita iniciar concurso interno de
13 Asistente de Convocatoria de la Escuela de Capacitación Judicial. Punto seis. Gerente General presenta
14 los Estados Financieros Institucionales dos mil dieciocho. Punto siete. Jefa del Departamento de Recursos
15 Humanos presenta monto presupuestado para Plan de Capacitación dos mil diecinueve. Punto ocho.
16 Correspondencia. Punto ocho punto uno. Juez Cuarto de Instrucción de San Salvador presenta nómina de
17 empleados e informe de gestión. Punto ocho punto dos. Nota del licenciado Jorge Antonio López Claros,
18 Juez de lo Laboral dos de Santa Tecla, departamento de La Libertad. Punto ocho punto tres. Solicitud del
19 Doctor Ramón Iván García. Punto ocho punto cuatro. Solicitud de capacitación de la Presidenta de la
20 Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador. Punto ocho punto cinco. Nota del Director
21 del Colegio de Altos Estudios Estratégicos. Punto ocho punto seis. Solicitud de licencia de empleado del
22 Consejo Nacional de la Judicatura. Punto ocho punto siete. Gerente General presenta reporte de licencias
23 y permisos del personal correspondiente al mes de diciembre de dos mil dieciocho. Punto ocho punto
24 ocho. Jefa de la Unidad Técnica Jurídica presenta informe en relación al literal b) del punto nueve punto uno
25 del acta cero uno-dos mil diecinueve. Punto ocho punto nueve. Jefa de la Unidad Técnica Jurídica
26 presenta informe y diligencias en relación al literal c) del punto ocho punto ocho del acta cuarenta y seis-dos
27 mil dieciocho. Punto ocho punto diez. Encargado del Área de Transporte presenta memorando en relación
28 al punto siete punto uno del acta cuarenta y uno-dos mil dieciocho. Punto ocho punto once. Jefa Interina
29 de la Unidad de Género presenta informe consolidado de seguimiento de la Política de Igualdad y Equidad
30 de Género, correspondiente al cuarto trimestre dos mil dieciocho. Punto ocho punto doce. Subdirector de
31 la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de acciones realizadas. Punto ocho punto trece.

Pleno CNJ - Acta 04-2019
29 de enero de 2019

1 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial presenta informe de cumplimiento de metas del Plan
2 Anual de Capacitación, correspondiente al cuarto trimestre dos mil dieciocho. Punto nueve. Varios. Punto
3 nueve punto uno. Presentación del Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil diecinueve. Punto nueve
4 punto dos. Solicitud presentada por la Gerente General. Punto nueve punto tres. Solicitud presentada por
5 la Secretario Ejecutivo Interina. Punto tres. Se dio lectura al acta cero tres-dos mil diecinueve, la cual fue
6 aprobada con las modificaciones incorporadas por los/as integrantes del Pleno. Se hace constar que el
7 Consejal licenciado Alcides Salvador Funes Teos, se incorporó a la sesión al finalizar la lectura del punto
8 anterior. Punto cuatro. INFORMES DE COMISIONES. Punto cuatro punto uno. COMISIÓN DE
9 EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL NÚMERO CERO
10 UNO-DOS MIL DIECINUEVE. La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, Coordinadora de la
11 Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día veintiocho de enero de dos mil
12 diecinueve, junto con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, como miembros de
13 la Comisión; quienes revisaron, analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el número cero uno-
14 dos mil diecinueve, que contiene la denuncia presentada por el señor Samuel Alfredo Molina López, en
15 contra del licenciado José Apolonio Tobar Serrano, Juez de lo Civil de San Vicente, por una serie de hechos
16 suscitados en el Proceso Ejecutivo Mercantil clasificado con el número de referencia EM-33-4-2017. La
17 Comisión, al analizar el contenido de la denuncia, y revisar los requisitos de admisibilidad de la misma,
18 advierte que el denunciante cumple con los prepuestos de identificar el nombre, apellido, cargo y lugar de
19 trabajo del funcionario judicial denunciado, así como con la identificación del tipo de proceso o diligencia y el
20 número de referencia del expediente cuestionado; sin embargo, en cuanto a los hechos denunciados, es
21 pertinente aclarar que, el Consejo Nacional de la Judicatura no tiene competencia para revisar o calificar la
22 decisión judicial brindada por el funcionario, ya que el procedimiento de investigación de denuncias de
23 competencia del Consejo Nacional de la Judicatura, no es el medio idóneo para controvertir las decisiones
24 judiciales que se emiten, ante las cuales las leyes ya determinan los medios de impugnación
25 preestablecidos para dicho efecto; razón por la cual esta Comisión, deberá proponer la inadmisibilidad de la
26 presente denuncia, por las razones de incompetencia antes señaladas. En virtud de lo anteriormente
27 relacionado, esta Comisión DICTAMINA: I) Se declare inadmisibile la denuncia relacionada, ya que el
28 Consejo Nacional de la Judicatura, es respetuoso del principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción
29 consagrado en el art. 172 Cn, y siendo coherentes con tal principio, el Consejo no tiene competencia legal
30 para controvertir o calificar si la decisión judicial cuestionada, fue o no violatoria del debido proceso judicial
31 que se siguió en la tramitación del Proceso Ejecutivo Mercantil con número de referencia EM-33-4-2017; II)

Pleno CNJ - Acta 04-2019
29 de enero de 2019

1 Se deje expedito al denunciante el acceso a la vía idónea que estime pertinente, en relación a los hechos
2 denunciados en contra del Licenciado José Apolonio Tobar Serrano, Juez de lo Civil de San Vicente; III) Se
3 archive la presente denuncia. El Pleno, ACUERDA: a) Declarar inadmisiblé la denuncia número cero uno-
4 dos mil diecinueve, presentada por el señor Samuel Alfredo Molina López, en contra del licenciado José
5 Apolonio Tobar Serrano, Juez de lo Civil de San Vicente, ya que el Consejo Nacional de la Judicatura, es
6 respetuoso del principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción consagrado en el art. 172 Cn, y
7 siendo coherentes con tal principio, el Consejo no tiene competencia legal para controvertir o calificar si la
8 decisión judicial cuestionada, fue o no violatoria del debido proceso judicial que se siguió en la tramitación
9 del Proceso Ejecutivo Mercantil con número de referencia EM-33-4-2017; b) Dejar expedito al denunciante
10 el acceso a la vía idónea que estime pertinente, en relación a los hechos denunciados en contra del
11 Licenciado José Apolonio Tobar Serrano, Juez de lo Civil de San Vicente; y c) Notificar lo resuelto al
12 denunciante, y al funcionario judicial denunciado, para los efectos pertinentes. Punto cuatro punto dos.

13 COMISIÓN DE EVALUACIÓN PRESENTA DICTAMEN SOBRE LA DENUNCIA REGISTRADA BAJO EL
14 NÚMERO CERO TRES-DOS MIL DIECINUEVE. La Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar,
15 Coordinadora de la Comisión de Evaluación, hace referencia a la reunión llevada a cabo el día veintiocho de
16 enero de dos mil diecinueve, junto con la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,
17 como miembros de la Comisión; quienes revisaron, analizaron y estudiaron el expediente registrado bajo el
18 número cero tres- dos mil diecinueve, que contiene la denuncia presentada por la señora Jamileth Azucena
19 Ortiz Morales, en contra del Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de la Ciudad y departamento de San
20 Miguel, ya que no precisa el nombre del juez o jueza denunciado o si su calidad era de propietario, suplente
21 o interino. Del tenor literal del escrito de denuncia que se ha presentado, se advierten una serie de hechos
22 suscitados en el Proceso Declarativo Común de Partición Judicial clasificado con el número de referencia
23 03451-17-CVPC-2CM1/PC-31-2017/R3, y señala que se han dado algunas irregularidades que han afectado
24 no solo sus intereses patrimoniales, sino también la seguridad jurídica. La Comisión, al analizar el contenido
25 de la denuncia, y revisar los requisitos de admisibilidad de la misma, advierte que el denunciante, cumple
26 únicamente con identificar el nombre del juzgado, la identificación del tipo de proceso y el número de
27 referencia del expediente; sin embargo, en cuanto a los hechos denunciados, es pertinente aclarar que, el
28 Consejo Nacional de la Judicatura no tiene competencia legal para ordenar auditorías que lleven como
29 propósito el calificar si las decisiones judiciales expuestas a través de las resoluciones, fueron emitidas
30 conforme a derecho, ya que para esos efectos, la ley tiene preestablecidos los medios de impugnación
31 necesarios; razones suficientes para que esta Comisión, proponga al honorable Pleno, declare la

Pleno CNJ - Acta 04-2019
29 de enero de 2019

1 inadmisibilidad de la presente denuncia. En virtud de lo anteriormente relacionado, esta Comisión
2 DICTAMINA: I) Se declare inadmisibile la denuncia relacionada, ya que el Consejo Nacional de la Judicatura,
3 es respetuoso del principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción consagrado en el art. 172 Cn, y
4 siendo coherentes con tal principio, el Consejo no tiene competencia legal para ordenar auditorías que
5 lleven como propósito el calificar si las decisiones judiciales cuestionadas y emitidas en el Proceso
6 Declarativo Común de Partición Judicial clasificado con el número de referencia 03451-17-CVPC-2CM1/PC-
7 31-2017/R3, fueron correctas o no, razón por la cual, no es procedente ordenar el inicio de una investigación
8 por denuncia, por inconformidades con las decisiones judiciales pronunciadas; II) Se deje expedito a la
9 denunciante el acceso a la vía idónea que estime pertinente, en relación a los hechos denunciados en
10 contra del Juez del Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Miguel; III) Se archive la presente
11 denuncia. El Pleno, ACUERDA: a) Declarar inadmisibile la denuncia número cero tres-dos mil diecinueve,
12 presentada por la señora Jamileth Azucena Ortiz Morales, en contra del Juzgado Segundo de lo Civil y
13 Mercantil de la Ciudad y departamento de San Miguel, ya que el Consejo Nacional de la Judicatura, es
14 respetuoso del principio de exclusividad o monopolio de la jurisdicción consagrado en el art. 172 Cn, y
15 siendo coherentes con tal principio, el Consejo no tiene competencia legal para ordenar auditorías que
16 lleven como propósito el calificar si las decisiones judiciales cuestionadas y emitidas en el Proceso
17 Declarativo Común de Partición Judicial clasificado con el número de referencia 03451-17-CVPC-2CM1/PC-
18 31-2017/R3, fueron correctas o no, razón por la cual, no es procedente ordenar el inicio de una investigación
19 por denuncia, por inconformidades con las decisiones judiciales pronunciadas; b) Dejar expedito a la
20 denunciante el acceso a la vía idónea que estime pertinente, en relación a los hechos denunciados en
21 contra del Juez del Juzgado Segundo de lo Civil y Mercantil de San Miguel; y c) Notificar lo resuelto a la
22 denunciante, y al Juzgado mencionado, para los efectos pertinentes. **Punto cuatro punto tres. INFORME**
23 **DE PRESIDENCIA.** La señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, informa que se
24 recibió en la Presidencia del Consejo, copia del memorándum con número de referencia
25 UTE/SEJE/diecinueve/dos mil diecinueve, suscrito por los licenciado Miguel Angel Romero Hernández y
26 Nelson Giovanni López Carranza, jefe y coordinador general de la Unidad Técnica de Evaluación, en el cual
27 remiten al honorable Pleno, la propuesta de Planificación del Proceso de Evaluación dos mil diecinueve.
28 Agrega que I) Que la Unidad Técnica de Evaluación, como encargada de planificar, organizar, implementar
29 y sistematizar el proceso de evaluación de Magistrados/das de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas
30 de Primera Instancia y Jueces/zas de Paz de todo el país, conforme al art. 64 de la Ley del Consejo
31 Nacional de la Judicatura y art. 8 del Manual de Evaluación de Magistrados/das de Cámara de Segunda

29 de enero de 2019

1 Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, ha elaborado un documento técnico, sencillo y
2 comprensible, que se anexa y en el cual en forma detallada se indica las actividades a desarrollar durante el
3 referido proceso; dejándose constancia que en la Planificación, que conforme a lo previsto en el art. 46 del
4 Manual de Evaluación, no se realizará la evaluación presencial de audiencias y la realización de encuestas
5 de satisfacción de usuarios en el presente proceso evaluativo; la Planificación está conforme a lo
6 establecido en el art. 8 del Manual de Evaluación y se presenta hasta este mes, en atención a las
7 actividades de edición, impresión y divulgación del Manual que se realizó en los meses posteriores a la
8 aprobación del mismo. El Petitorio presentado en la Planificación del Manual es el siguiente: I) Autorizar la
9 planificación y calendarización de actividades, con la aplicación del nuevo Manual de Evaluación de
10 Magistrados/as de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz, II) Autorizar la
11 solicitud y recepción de información por medios técnicos y en las fechas propuestas en la calendarización.
12 Se solicitará al funcionariado judicial de todas las sedes judiciales del país, los informes únicos de gestión
13 de los meses de enero a diciembre del año 2018, en formato electrónico como lo establece el art. 9 del
14 Manual de Evaluación, así como de la información complementaria, que para este proceso comprenderá los
15 números de referencia de todos los procesos reportados como resueltos en el año 2018, dándose un plazo
16 máximo a los Jueces/zas de Paz para remitir los mismos, hasta el día ocho de marzo del corriente año; en
17 vista de que las sedes judiciales de Paz conforme al calendario de visitas, serán los primeros en ser
18 evaluados; y un plazo máximo de remisión para los juzgados de Primera Instancia y Cámaras de Segunda
19 Instancia de todas las especialidades, hasta el día veintinueve de marzo del corriente año; III) Autorización
20 del Calendario de visitas, el cual constituye uno de los documentos anexos al Plan, y en el cual se establece
21 un total de 581 sedes judiciales a evaluar, y la realización de un total de 618 visitas por realizar, en atención
22 a las evaluaciones individuales de los funcionarios/as de los Juzgados Pluripersonales, con fecha de inicio
23 para las visitas a partir del día lunes 18 de marzo de 2019, con una proyección de finalización sin
24 reprogramaciones, para el día viernes 6 de septiembre de 2019; III) Autorización del Plan de Gastos, viáticos
25 y alojamiento, el cual se presenta en detalle en documento anexo al Plan, con el dato total en concepto de
26 viáticos, cotización del Hotel Tropico Inn de San Miguel, y la asignación de vales de combustible, por un total
27 de 20 galones de gasolina, los cuales servirán para el traslado en lancha hacia el Juzgado de Paz de Meanguera
28 del Golfo, La Unión. Se aclara, que en relación a la programación de gastos para la EVALUACION PRESENCIAL
29 DE AUDIENCIAS Y ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN PARA LA EVALUACIÓN 2020, será presentada al
30 honorable Pleno del Consejo como se detalla en el calendario de actividades, en el mes de junio del corriente año;
31 IV) Autorización para la "No marcación de entrada y salida de la jornada laboral conforme al detalle siguiente: i)

29 de enero de 2019

1 Autorización para no marcar la hora de entrada y hora salida de la jornada laboral durante las visitas a la zona
2 oriental del país; ii) Autorización para no marcar la hora de salida de la jornada laboral durante las visitas a las
3 zonas paracentral, occidental y de los departamentos de Chalatenango y La Libertad, con excepción de los
4 municipios de Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán y Colón en los cuales se debe marcar entrada y
5 salida; asimismo, se deberá registrar la hora de entrada y salida de la jornada laboral de los Juzgados y Cámaras
6 del Departamento de San Salvador; y iii) Autorización para que de manera excepcional, se pueda solicitar con la
7 anticipación debida, la no marcación de la hora de entrada a la jornada laboral en las zonas paracentral, occidental
8 y central. La Señora Presidenta manifestó, que en cuanto al requerimiento de Evaluadores Judiciales, personal
9 técnico y personal administrativo, expresados en el plan, se iniciarán los trámites administrativos necesarios para
10 responder a dicho requerimiento. En virtud de lo anteriormente expuesto, se solicita se autoricen las peticiones
11 de la Unidad Técnica de Evaluación antes referidas. El Pleno, ACUERDA: a) Autorizar la "Planificación de la
12 Evaluación 2019 y la Calendarización de Actividades", con aplicación del nuevo Manual de Evaluación de
13 Magistrados/das de Cámara de Segunda Instancia, Jueces/zas de Primera Instancia y de Paz; b) Autorizar
14 la "Solicitud y Recepción de Información", por los medios técnicos establecidos en el Manual, y las fechas de
15 solicitud y plazo final para su recepción, ocho de marzo del corriente año para sedes de Paz y veintinueve
16 de marzo del corriente año para sedes de Primera y Segunda Instancia.; c) Autorizar la Calendarización de
17 Visitas, para un total de 581 sedes judiciales a evaluar, y un total de 618 visitas por realizar, y se autorice
18 para el inicio de las visitas, el día lunes 18 de marzo de 2019; d) Autorizar el Plan de Gastos, Viáticos y
19 Alojamiento, y la autorización de vales de combustible por un total de *20 galones de gasolina*, para el traslado
20 en lancha hacia el Juzgado de Paz de Meanguera del Golfo, La Unión; e) Autorizar la no marcación de la hora de
21 entrada y salida de la jornada laboral cuando se visiten los Juzgados y Cámaras de la Zona Oriental del País y
22 autorizar la no marcación de la hora de salida de la jornada laboral, cuando se visiten los Juzgados y Cámara de
23 la Zonas Paracentral, Occidental y de los departamentos de Chalatenango y La Libertad, con excepción de los
24 Juzgados y Cámaras de los municipios de Santa Tecla, Antiguo Cuscatlán, Nuevo Cuscatlán y Colón, en los
25 cuales si se deberá registrar la hora de entrada y salida de la jornada laboral; se deberá registrar la marcación de
26 la hora de entrada y salida de la jornada laboral de los Juzgados y Cámaras del departamento de San Salvador; y
27 autorizase para que de manera excepcional, se pueda solicitar con la anticipación debida, la no marcación de la
28 hora de entrada a la jornada laboral en las zonas paracentral, occidental y central; y f) Notificar el presente
29 acuerdo a: Gerente General, Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación, Jefa de la Unidad Financiera
30 Institucional, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones, Jefa del Departamento de Recursos
31 Humanos, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, y al Encargado de Transporte, para los efectos

29 de enero de 2019

1 pertinentes. Punto cinco. GERENTE GENERAL SOLICITA INICIAR CONCURSO INTERNO DE
2 ASISTENTE DE CONVOCATORIA DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL. La Secretario
3 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el veintitrés de enero del año en curso,
4 con referencia GG/PLENO/cero veinte/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de
5 Martínez, Gerente General, mediante el cual expresa que ha recibido del Departamento de Recursos
6 Humanos, el documento con número RRHH/GG/ treinta y dos/dos mil diecinueve, de fecha veintitrés del
7 presente mes y año, en el que informa que ha recibido del señor Subdirector de la Escuela el memorándum
8 con referencia ECD-D-cero cero cinco/dos mil diecinueve, en el cual hace referencia a la plaza vacante de
9 Colaborador de Oficina II, con funciones de Asistente de Convocatoria y solicita se gestione el inicio del
10 concurso correspondiente, por lo que el Departamento de Recursos Humanos solicita se autorice iniciarlo.
11 Se anexa antecedentes y acuerdos relacionados con la petición efectuada por la Gerencia General. El
12 Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el memorando con referencia GG/PLENO/cero veinte/dos mil
13 diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General; b) Instruir a la
14 Gerente General y a la Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para que inicien el proceso del
15 concurso interno, a efecto de ocupar la plaza vacante de Colaborador de Oficina II, de la Unidad
16 Presupuestaria cero tres: Escuela de Capacitación Judicial, Línea de Trabajo cero uno: Escuela de
17 Capacitación Judicial, Partida veintiuno, Subpartida uno, con un salario mensual de setecientos cuarenta y
18 cuatro dólares de los Estados Unidos de América con cuarenta y seis centavos de dólar; y c) Notificar el
19 presente acuerdo a: Gerente General, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo
20 Zeledón Castrillo", y Jefa del Departamento de Recursos Humanos, para los efectos pertinentes. Punto
21 seis. GERENTE GENERAL PRESENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS INSTITUCIONALES DOS MIL
22 DIECIOCHO. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando y anexo, fechado el
23 dieciocho de enero de dos mil diecinueve, con referencia GG/PLENO/cero dieciséis/dos mil diecinueve,
24 suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien de conformidad con lo
25 estipulado en el capítulo V literal d) del artículo treinta y cuatro de la Ley del Consejo, presenta debidamente
26 autorizados, los Estados Financieros Definitivos del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al
27 Ejercicio Financiero dos mil dieciocho, para que con base a lo establecido en el Capítulo II, literal g) del
28 artículo veintidós de la Ley antes relacionada, sean aprobados por el Pleno, requiriendo además,
29 certificación del punto de acta correspondiente para que se adjunte a los Estados Financieros que se
30 remitirán al Ministerio de Hacienda. El Pleno, según lo establecido en el artículo veintidós literal g) de la Ley
31 del Consejo Nacional de la Judicatura, ACUERDA: a) Aprobar los Estados Financieros Definitivos del

29 de enero de 2019

1 Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al Ejercicio Financiero dos mil dieciocho; b) Autorizar al
2 Secretario Ejecutivo, para que extienda a la Gerente General, licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez,
3 certificación de este punto; para ser presentado en la Dirección General de Contabilidad Gubernamental del
4 Ministerio de Hacienda; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a:
5 Gerente General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para
6 los efectos pertinentes. Punto siete. JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
7 PRESENTA MONTO PRESUPUESTADO PARA PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN DOS MIL
8 DIECINUEVE. La Secretario Ejecutivo Interina somete a consideración el Memorándum fechado el veintidós
9 de los corrientes, con número RRHH/PLENO/cero cuarenta y uno/dos mil diecinueve, suscrito por la
10 licenciada Elsa Margarita Claros de Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, por medio del
11 cual hace referencia a los costos proyectados para el Plan Anual de Capacitación dos mil diecinueve, el cual
12 asciende a un monto total de veinticinco mil seiscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de
13 América con cincuenta centavos de dólar y anexa memorándum de la Unidad Financiera Institucional que
14 indica la disponibilidad presupuestaria que se tiene de veintiséis mil trescientos dólares de los Estados
15 Unidos de América. La Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, manifestó que en
16 seguimiento al acuerdo contenido en el punto seis de la sesión número cero dos-dos mil diecinueve, de
17 fecha quince de enero del año en curso, se convocó a la licenciada Margarita Claros de Nosiglia, quien es
18 acompañada de la licenciada Mirna Burgos, y se encuentran presentes para hacer una presentación del
19 Plan Anual de Capacitación para el Personal del Consejo Nacional de la Judicatura, año dos mil diecinueve
20 y el costo presupuestado, ya que en el punto antes relacionado se mencionó que el costo del Plan era de
21 treinta mil cuarenta dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar. La
22 licenciada de Nosiglia manifestó que para la elaboración del Plan se revisan los documentos de necesidades
23 de capacitación de las Unidades, se hace una tabulación, se priorizan los temas, ya que se pretende
24 contribuir al mejoramiento institucional, fortaleciendo las competencias laborales mediante la entrega de
25 conocimientos, desarrollo de habilidades específicas relativas al trabajo y actitudes necesarias para el mejor
26 desempeño del personal en su puesto de trabajo, así como contribuir en el cuidado de su salud mental y
27 física propiciando su crecimiento profesional y personal. La estructura del Plan Anual de Capacitación
28 mencionado, se esquematiza de la siguiente forma: Capacitaciones de conocimientos técnicos,
29 motivacionales y de mejora actitudinal; Capacitaciones para el cumplimiento de Leyes: Ley General de
30 Prevención de Riesgos: Plan de Salud y de Seguridad y Salud Ocupacional; Política Institucional de
31 Igualdad y Equidad de Género; Ley de Medio Ambiente. El monto sería hasta veinticinco mil seiscientos

Pleno CNJ - Acta 04-2019
29 de enero de 2019

1 cuarenta y ocho dólares de los Estados Unidos de América con cincuenta centavos de dólar, no obstante
2 tener una disponibilidad presupuestaria mayor a esa cantidad. Los/as señores/as Consejales después de
3 escuchar las explicaciones brindadas, y haberles respondido sus consultas, consideran pertinente aprobar lo
4 solicitado. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por evacuada la visita de las licenciadas Elsa Margarita Claros de
5 Nosiglia, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y Mirna Burgos; y por cumplido el acuerdo contenido
6 en el punto seis de la sesión número cero dos-dos mil diecinueve, de fecha quince de enero del año en
7 curso; b) Aprobar el Plan Anual de Capacitación para el personal del Consejo Nacional de la Judicatura dos
8 mil diecinueve, con un costo de hasta veinticinco mil seiscientos cuarenta y ocho dólares de los Estados
9 Unidos de América con cincuenta centavos de dólar; c) Ratificar este acuerdo en esta sesión; y d) Notificar
10 el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de la Unidad
11 Técnica de Planificación y Desarrollo y al Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos
12 pertinentes. **Punto ocho. CORRESPONDENCIA. Punto ocho punto uno. JUEZ CUARTO DE**
13 **INSTRUCCIÓN DE SAN SALVADOR PRESENTA NÓMINA DE EMPLEADOS E INFORME DE GESTIÓN.**
14 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el oficio con sus anexos, número ciento treinta y
15 cinco, fechado el diecisiete de enero del año en curso, suscrito por el licenciado Rigoberto Chicas, Juez
16 Cuarto de Instrucción de San Salvador, mediante el cual presenta la nómina de empleados nombrados tanto
17 en propiedad como interinatos y periodos de prueba; asimismo, adjunta informes de Gestión Mensual, del
18 período comprendido de julio a diciembre del año dos mil dieciocho. Además, informa el listado de fiscales y
19 defensores públicos y particulares que han intervenido de julio a diciembre de dos mil diecisiete, en más de
20 tres ocasiones en Audiencias realizadas en el Juzgado. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el oficio
21 con sus anexos, número ciento treinta y cinco, fechado el diecisiete de enero del año en curso, remitido por
22 el licenciado Rigoberto Chicas, Juez Cuarto de Instrucción de San Salvador; b) Remitir copia a la Unidad
23 Técnica de Evaluación; y c) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y al
24 licenciado Rigoberto Chicas, Juez Cuarto de Instrucción de San Salvador, para los efectos pertinentes.
25 **Punto ocho punto dos. NOTA DEL LICENCIADO JORGE ANTONIO LÓPEZ CLAROS, JUEZ DE LO**
26 **LABORAL DOS DE SANTA TECLA, DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD.** La Secretario Ejecutivo
27 Interina, somete a consideración la nota fechada el dieciséis de enero del corriente año, suscrita por el
28 licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez dos del Juzgado de lo Laboral de Santa Tecla, departamento
29 de La Libertad, mediante la cual hace del conocimiento su insatisfacción respecto a su evaluación no
30 presencial II-dos mil diecisiete, en el sentido que con fecha dieciséis de octubre de dos mil diecisiete, realizó
31 conforme al Manual de Evaluación vigente en ese momento, la impugnación a la referida evaluación, al

29 de enero de 2019

1 enterarse de la misma en día once del mismo mes y año, a través del sistema de notificación de
2 evaluaciones, dirigiendo dicho recurso al licenciado Miguel Ángel Romero Hernández, Jefe de la Unidad
3 Técnica de Evaluación, expóniéndole una serie de inconformidades; sin embargo, expresa no haber recibido
4 una respuesta. En ese sentido, el licenciado López Claros manifiesta que posteriormente, presentó una nota
5 al Pleno del Consejo, con fecha veintiuno de enero de dos mil dieciocho, haciendo referencia a la situación
6 antes detallada, y solicitando una respuesta favorable; no obstante, y en contravención al artículo dieciocho
7 de la Constitución, jamás ha obtenido una respuesta a sus peticiones; aclarando, que únicamente ha
8 recibido la nota de dicha evaluación y la certificación antes mencionadas, sin que ninguna de ellas haga
9 alusión al medio de impugnación referido, ni a la petición enviada al Pleno. Por todo lo anterior, y
10 considerando que dicha calificación perjudica sustancialmente su historial judicial, solicita una respuesta
11 inmediata a las peticiones citadas. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota fechada el dieciséis
12 de enero del año en curso, suscrita por el licenciado Jorge Antonio López Claros, Juez dos del Juzgado de
13 lo Laboral de Santa Tecla, departamento de La Libertad; b) Habiéndose pronunciado el Pleno sobre lo
14 solicitado en el punto cuatro punto tres del acta de la sesión número cuarenta y ocho-dos mil dieciocho, de
15 fecha dieciocho de diciembre del año dos mil dieciocho, estese a lo resuelto y notifíquesele dicha resolución;
16 c) Notificar el presente acuerdo a: Jefe de la Unidad Técnica de Evaluación y al licenciado Jorge Antonio
17 López Claros, para los efectos pertinentes. Punto ocho punto tres. SOLICITUD DEL DOCTOR RAMÓN
18 IVÁN GARCÍA. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota fechada el catorce de enero
19 del presente año, suscrita por el doctor Ramón Iván García, Magistrado Presidente de la Cámara de
20 Segunda Instancia de la Segunda Sección del Centro, con sede en Cojutepeque, departamento de
21 Cuscatlán, mediante la cual manifiesta que con el propósito de ejercer acciones legales pertinentes, solicita
22 certificación integra del informe presentado en su contra por el licenciado Luis Edgardo Paulino, Jefe de la
23 Oficina Subregional de la Fiscalía General de la República, con sede en la ciudad antes relacionada. El
24 Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota fechada el catorce de enero del presente año, suscrita por
25 el doctor Ramón Iván García, Magistrado Presidente de la Cámara de Segunda Instancia de la Segunda
26 Sección del Centro, con sede en Cojutepeque, departamento de Cuscatlán, y comunicarle que se autoriza
27 extenderle copia simple; y b) Notificar el presente acuerdo al doctor Ramón Iván García, para los efectos
28 pertinentes. Punto ocho punto cuatro. SOLICITUD DE CAPACITACIÓN DE LA PRESIDENTA DE LA
29 CORPORACIÓN DE MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR. La Secretario Ejecutivo
30 Interina, somete a consideración la nota fechada el veintitrés de enero del corriente año, con referencia
31 P/DE/Ncero veinte-dos mil diecinueve, suscrita por la licenciada Milagro Navas Quintanilla, Presidenta de la

29 de enero de 2019

1 Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador, mediante la cual manifiesta, entre otras
2 cosas, que considerando la vigencia reciente de la Ley de la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Ley
3 de Procedimientos Administrativos, esta última próxima a entrar en vigencia, la referida Asociación Gremial,
4 velando por el cumplimiento de uno de sus fines de contribuir en forma activa al fortalecimiento de las
5 competencias municipales, y a solicitud de los catorce Consejos Departamentales de Municipalidades-CDA,
6 solicitan el apoyo y colaboración del Consejo, para desarrollar capacitación en el conocimiento de aspectos
7 esenciales de las normativas anteriormente referidas, con énfasis en el rol que corresponde a los gobiernos
8 municipales y dirigida a miembros de los Concejos Municipales y personal técnico clave en las
9 administraciones públicas locales. En ese sentido, dicha gremial propone desarrollar en un corto plazo,
10 talleres departamentales o regionales a nivel nacional, asumiendo la logística de convocatorias y gastos, por
11 lo que para efectos de coordinación, aspectos de programación, lugares, contenidos temáticos u otros, han
12 designado como medio de contacto al ingeniero Carlos Roberto Pinto Guardado, Director Ejecutivo de la
13 Corporación relacionada.. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota fechada el veintitrés de enero
14 del corriente año, con referencia P/DE/Neero veinte-dos mil diecinueve, suscrita por la licenciada Milagro
15 Navas Quintanilla, Presidenta de la Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador; b)
16 Instruir al máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial, para que
17 se comuniqué con el ingeniero Carlos Roberto Pinto Guardado, Director Ejecutivo de la Corporación
18 relacionada, y le informe que el personal profesional será incorporado en los cursos programados por la
19 Escuela; y b) Notificar el presente acuerdo a: Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor
20 Arturo Zeledón Castrillo", a la licenciada Milagro Navas Quintanilla, Presidenta de la Corporación de
21 Municipalidades de la República de El Salvador, y al ingeniero Carlos Roberto Pinto Guardado, Director
22 Ejecutivo de la Corporación mencionada, para los efectos pertinentes. **Punto ocho punto cinco. NOTA**
23 **DEL DIRECTOR DEL COLEGIO DE ALTOS ESTUDIOS ESTRATÉGICOS.** La Secretario Ejecutivo Interina,
24 somete a consideración la nota fechada el veinticuatro de enero del año en curso, suscrita por el Coronel
25 Roberto Artiga Chicas, Director del Colegio de Altos Estudios Estratégicos, de la Fuerza Armada de El
26 Salvador, mediante la cual manifiesta que por motivos de espacio establecido y con el objeto de brindar a
27 los/as alumnos/as un entorno educativo adecuado y debido a situaciones presupuestarias programadas, en
28 esta ocasión no es posible ofrecerle una beca de estudios a la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de
29 Escobar, para participar en el XXVIII curso de Seguridad y Desarrollo Nacional. Los Señores/as Concejales
30 dejan expreso el descontento de esa decisión, en tanto que siempre el Consejo Nacional de la Judicatura ha
31 tenido uno o dos espacios para designar a funcionarios o empleados de alto nivel y han representado

29 de enero de 2019

1 dignamente a la Institución. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota fechada el veinticuatro de
2 enero del año en curso, suscrita por el Coronel Roberto Artiga Chicas, Director del Colegio de Altos Estudios
3 Estratégicos, de la Fuerza Armada de El Salvador y lamentamos que la Consejal licenciada Doris Deysi
4 Castillo de Escobar no fuera aceptada por las razones mencionadas en la nota, no obstante haber cumplido
5 con los requisitos establecidos por esa digna Institución; b) Se autoriza a la Señora Presidenta licenciada
6 María Antonieta Josa de Parada, remita nota al Ministro de la Defensa Nacional donde se explica el
7 descontento generado por el Director del Colegio de Altos Estudios Estratégicos; y c) Encontrándose
8 presente la Consejal licenciada Doris Deysi Castillo de Escobar, quedó notificada de este acuerdo, el cual
9 debe notificarse también al Coronel Roberto Artiga Chicas, para los efectos pertinentes. Punto ocho punto
10 seis. SOLICITUD DE LICENCIA DE EMPLEADO DEL CONSEJO NACIONAL DE LA JUDICATURA. La
11 Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el dieciocho
12 de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero diecisiete/dos mil diecinueve, suscrito por la
13 licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, por medio del cual presenta la solicitud de
14 licencia, con goce de sueldo, del licenciado Gonzalo Aristides García Ortíz, por motivo de enfermedad
15 prolongada, comprobada con la incapacidad extendida por el Instituto Salvadoreño del Seguro Social, para
16 el período comprendido del veintinueve de noviembre al veintiocho de diciembre de dos mil dieciocho
17 (treinta días). El Pleno, en razón que la solicitud de licencia está debidamente justificada y avalada por la
18 Gerente General, la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y la Jefa del Departamento de Recursos Humanos,
19 de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley del Consejo Nacional de la Judicatura, en
20 relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco
21 numeral uno, artículo seis inciso tercero de la Ley de Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados
22 Públicos, ACUERDA: a) Conceder licencia con goce de sueldo, al licenciado Gonzalo Aristides García Ortíz,
23 Jefe de la Sección Metodológica de la Escuela de Capacitación Judicial, por motivo de enfermedad
24 prolongada, para el período comprendido del veintinueve de noviembre al veintiocho de diciembre de dos mil
25 dieciocho (treinta días); y b) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de
26 Recursos Humanos, Jefa de la Unidad Financiera Institucional y al licenciado Gonzalo Aristides García
27 Ortíz, para los efectos pertinentes. Punto ocho punto siete. GERENTE GENERAL PRESENTA REPORTE
28 DE LICENCIAS Y PERMISOS DEL PERSONAL CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE DOS
29 MIL DIECIOCHO. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando fechado el
30 veintitrés de enero del año en curso, con referencia GG/PLENO/cero diecinueve/dos mil diecinueve, suscrito
31 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, quien en cumplimiento a lo establecido

29 de enero de 2019

1 en el artículo veinticuatro del Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura,
2 presenta los cuadros anexos de control de licencias y permisos del personal del Consejo, correspondientes
3 al mes de diciembre de dos mil dieciocho. El Pleno, ACUERDA: Tener por recibido el memorando suscrito
4 por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, al que anexa los cuadros de control de
5 licencias y permisos del personal del Consejo Nacional de la Judicatura, correspondientes al mes de
6 diciembre de dos mil dieciocho. Punto ocho punto ocho. JEFA DE LA UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA
7 PRESENTA INFORME EN RELACIÓN AL LITERAL B) DEL PUNTO NUEVE PUNTO UNO DEL ACTA
8 CERO UNO-DOS MIL DIECINUEVE. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración los
9 memorandos con sus anexos, fechados el diecisiete y veintitrés del presente mes y año, con referencias
10 UTJ/SE/treinta/dos mil diecinueve y UTJ/SE/cuarenta y siete/dos mil diecinueve, respectivamente, suscritos
11 por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; ambos documentos, son
12 presentados con el objeto de dar cumplimiento al literal b) del acuerdo contenido en el punto nueve punto
13 uno del acta de la sesión cero uno-dos mil diecinueve, celebrada el ocho de enero del año en curso,
14 mediante el cual se le instruyó lo siguiente: "Reiterar a la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la
15 Unidad Técnica Jurídica, que le dé cumplimiento a los hallazgos y recomendaciones señalados por el Jefe
16 de la Unidad de Auditoría Interna, mencionados en su informe del cual se le dará una copia; debiendo remitir
17 al Pleno un informe a más tardar el día veintiocho de los corrientes, para conocerlo en una sesión". El Pleno,
18 ACUERDA: a) Sobre el informe presentado por la licenciada Mirna Eunice Reyes Martínez, Jefa de la
19 Unidad Técnica Jurídica, solicitar opinión al Licenciado Daniel Ernesto Cano Hernández, Jefe de la Unidad
20 de Auditoría Interna, a efecto de que el Pleno se pronuncie posteriormente respecto a dar o no por
21 superados los hallazgos; y b) Notificar el presente acuerdo a: Jefa de la Unidad Técnica Jurídica y al Jefe
22 de la Unidad de Auditoría Interna, para los efectos pertinentes. Punto ocho punto nueve. JEFA DE LA
23 UNIDAD TÉCNICA JURÍDICA PRESENTA INFORME Y DILIGENCIAS EN RELACIÓN AL LITERAL C)
24 PUNTO OCHO PUNTO OCHO DEL ACTA CUARENTA Y SEIS-DOS MIL DIECIOCHO. La Secretario
25 Ejecutivo Interina, somete a consideración los memorandos con sus anexos, fechados el veintiuno y
26 veintitrés del presente mes y año, con referencias UTJ/PLENO/cero once/dos mil diecinueve y
27 UTJ/PLENO/cero cuarenta y seis/dos mil diecinueve, respectivamente, suscritos por la licenciada Mirna
28 Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica; ambos documentos son presentados con la
29 finalidad de presentar un informe en cumplimiento al literal c) del acuerdo contenido en el punto ocho punto
30 ocho del acta de la sesión cuarenta y seis-dos mil dieciocho, celebrada el cuatro de diciembre de dos mil
31 dieciocho, mediante el cual se le instruyó lo siguiente: "Devolver a la Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, la

Pleno CNJ - Acta 04-2019
29 de enero de 2019

1 documentación relacionada al caso de la licenciada Claudia Esmeralda Maldonado de Molina, a fin de
2 garantizar su derecho de audiencia conforme a la Ley, por lo que debe notificarle en debida forma y
3 entregarle copia de las diligencias del proceso, para que en un plazo de tres días contados a partir del día
4 siguiente de su notificación, haga uso de su derecho de defensa y pueda presentar los alegatos pertinentes,
5 de conformidad a los artículos relacionados en el literal b) de este acuerdo". Habiéndose concedido el
6 derecho de audiencia y defensa a la Licenciada Claudia Esmeralda Maldonado de Molina, de conformidad al
7 artículo Once de la Constitución de la República en relación con el artículo Treinta inciso tercero del
8 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, y cláusula Diecisiete del Contrato
9 Colectivo de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, el cual ha ejercido, mediante escrito de fecha
10 veintiuno de diciembre del año dos mil dieciocho, presentado el mismo día, en la Unidad Técnica Jurídica, el
11 cual consta en las diligencias remitidas por dicha jefatura las cuales forman parte de este punto. Lo anterior
12 lo hace del conocimiento del honorable Pleno, a fin de que valoren los hechos y consideren lo pertinente; en
13 virtud de lo anterior, los/as señores/as Consejales, revisaron el contenido de las diligencias y el informe,
14 ambos remitidos por la jefatura antes mencionada, y de acuerdo a su contenido se establece que la
15 licenciada Claudia Esmeralda Maldonado de Molina, ha incumplido gravemente los deberes establecidos en
16 el artículo 31 literales b) y e) de la Ley de Servicio Civil, en relación con el artículo 28 literales b) y e) del
17 Reglamento Interno de Trabajo del Consejo Nacional de la Judicatura, haciéndose acreedora de la sanción
18 administrativa de Suspensión sin goce de sueldo de conformidad al artículo Cuarenta y cinco de la Ley de
19 Servicio Civil. El Pleno **ACUERDA**: a) Tener por recibidos los memorandos con sus anexos, el primero con
20 referencia UTJ/PLENO/cero once/dos mil diecinueve, y el segundo UTJ/PLENO/cero cuarenta y seis/dos mil
21 diecinueve, suscritos por la licenciada Mima Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica,
22 fechados el veintiuno y veintitrés del año dos mil diecinueve, respectivamente; b) Suspender por el plazo de
23 quince días sin goce de sueldo a la licenciada Claudia Esmeralda Maldonado de Molina; c) Instruir a la
24 licenciada Mima Eunice Reyes Martínez, Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, a efecto de que prepare el
25 escrito y la documentación necesaria para iniciar el procedimiento sancionatorio correspondiente en contra
26 de la licenciada Claudia Esmeralda Maldonado de Molina, por el grave incumplimiento a sus deberes y
27 obligaciones; d) Autorizar a la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada, para que inicie
28 la acción legal correspondiente, pudiendo firmar la documentación necesaria para cumplir el presente
29 acuerdo; y e) Encontrándose presente la señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,
30 quedó notificada de este acuerdo, el cual debe comunicarse también a: Gerente General, Jefa de la Unidad
31 Técnica Jurídica, Jefa del Departamento de Recursos Humanos, Jefe de Auditoría Interna, y a la licenciada

Pleno CNJ - Acta 04-2019
29 de enero de 2019

1 Claudía Esmeralda Maldonado de Molina, para los efectos pertinentes. Punto ocho punto diez.
2 ENCARGADO DEL ÁREA DE TRANSPORTE PRESENTA MEMORANDO EN RELACIÓN AL PUNTO
3 SIETE PUNTO UNO DEL ACTA CUARENTA Y UNO-DOS MIL DIECIOCHO. La Secretario Ejecutivo
4 Interina, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el dieciséis de enero del año en
5 curso, con número AT/PRESI/GG/cero trece/dos mil diecinueve, suscrito por el señor Paulo Francisco
6 Hernández Cornejo, Encargado del Área de Transporte, mediante el cual hace referencia al acuerdo
7 contenido en el punto siete punto uno del acta de la sesión cuarenta y uno-dos mil dieciocho, celebrada el
8 treinta de octubre de dos mil dieciocho, en el cual se consideró "...que únicamente los/as vehículos de los/as
9 señores/as Consejales deberían tener placa particular, y adicionalmente, para casos de emergencia, dejar
10 asignados únicamente dos unidades con este tipo de placa al servicio del Pleno, en caso que alguno de los
11 vehículos utilizados por ellos se encuentre recibiendo mantenimiento preventivo y/o correctivo". En ese
12 sentido, el señor Hernández Cornejo manifiesta, entre otras cosas, que a la Secretario Ejecutivo Interina, le
13 consultó el hecho que el acuerdo relacionado no menciona cuáles vehículos se les gestionará el cambio de
14 placa, siendo necesaria la aclaración, para informar cuáles de los cinco vehículos que actualmente tienen
15 placa particular las mantendrán y cuáles pasarán a nacionales, con el propósito de realizar las gestiones.
16 Asimismo, expresa que el tres de diciembre de dos mil dieciocho, a través del memorando con número M-
17 pres-cero sesenta/dos mil dieciocho, la Señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada,
18 comunicó a la Gerente General, que el vehículo asignado a la Presidencia marca: Toyota Corolla, placa: P-
19 442381, a partir de la fecha antes referida pasaría a disposición de los/as Señores/as Consejales, en razón
20 que la Presidencia ya no dispondrá del vehículo que se utiliza para misiones oficiales y envió urgente de
21 correspondencia; además, menciona que la propuesta del Área de Transporte junto a Gerencia General, se
22 hizo con base a los vehículos que en ese momento tenían placas particulares, los cuales se detallan a
23 continuación: Uno) Toyota 4Runner, placa: P-552110, tipo camioneta, color blanco (anteriormente utilizada
24 por Secretaría Ejecutiva; dos) Toyota Rav4, placa: P-87334, tipo camioneta, color negro (anteriormente
25 utilizada por Consejales); tres) Toyota Corolla, placa: P-442385, vehículo tipo sedán, color dorado (utilizada
26 anteriormente por la Gerencia General); cuatro) Toyota Corolla, Placa: P-442381, vehículo tipo sedán, color
27 dorado (anteriormente utilizado por Consejales); y cinco) Toyota Corolla, placa: 442397, vehículo tipo sedán,
28 color dorado (anteriormente utilizado por Consejales); de igual manera, comunica que el doce de diciembre
29 de dos mil dieciocho, envió memorando con referencia AT/GG/trescientos veintidós/dos mil dieciocho, a la
30 Jefa de la Unidad Técnica Jurídica, informando que se debía iniciar las gestiones del cambio de placa de los
31 vehículos siguientes: I) Toyota Corolla, placa: P-442385, vehículo tipo sedán, color dorado; II) Toyota

29 de enero de 2019

1 4Runner, placa: P-552110, tipo camioneta, color blanco; y III) Toyota Corolla, placa: P-442397, vehículo tipo
2 sedán, color dorado. Con todos los anteriores antecedentes, el área de Transporte propuso que los
3 vehículos a dejar para uso exclusivo de los/as Señores/as Consejales fueran los siguientes: UNO) Toyota
4 Rav4, placa: P-87334, tipo camioneta, color negro; y DOS) Toyota Corolla, placa: P-442381, vehículo tipo
5 sedán, color dorado, el cual fue seleccionado por poseer el kilometraje más bajo. El Encargado del Área de
6 Transporte estima oportuno mencionar, que al quedar únicamente dos vehículos al servicio exclusivo del
7 Pleno con placas particulares, será necesario que cuando los Señores/as Consejales ingresen sus vehículos
8 designados a mantenimiento preventivo y/o correctivo, y coincidan más de dos automóviles en esta
9 situación, se haga una espera hasta que uno de los vehículos que hayan ingresado sea reparado o salga del
10 taller, por lo que considera necesario que el Pleno discuta el caso y se ratifique en la misma sesión; así
11 como también, se decida sobre las gestiones del cambio de placa o hacer modificaciones de acuerdo a las
12 necesidades planteadas. La señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada con base en el
13 memorándum presentado por el Encargado del Área de Transporte, sometió a votación si se dejaban al
14 servicio de los/as señores/as Consejales tres vehículos o dos vehículos para ser utilizados en los casos de
15 mantenimiento o reparación de los vehículos asignados a cada uno, habiéndose votado a favor de dejar dos
16 de ellos: UNO) Toyota Rav4, placa: P-87334, tipo camioneta, color negro; y DOS) Toyota Corolla, placa: P-
17 442381, vehículo tipo sedán, color dorado, para los usos mencionados. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por
18 recibido el memorando con sus anexos, fechado el dieciséis de enero del año en curso, con número
19 AT/PRESI/GG/cero trece/dos mil diecinueve, suscrito por el señor Paulo Francisco Hernández Cornejo,
20 Encargado del Área de Transporte; b) Instruir a la Gerente General y al Encargado del Área de Transporte,
21 para que realicen los trámites administrativos necesarios, a fin de hacer el cambio de placa particular a
22 nacional de los vehículos relacionados en la presentación de este punto, debiendo tomar en cuenta que
23 quedarán con placa particular dos de los vehículos que tienen las siguientes características: Toyota Rav4,
24 placa: P-87334, tipo camioneta, color negro; y Toyota Corolla, placa: P-442381, vehículo tipo sedán, color
25 dorado; c) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
26 General, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Encargado del Área de Transporte, Encargado de Activo
27 Fijo, para los efectos pertinentes. Punto ocho punto once. JEFA INTERINA DE LA UNIDAD DE GÉNERO
28 PRESENTA INFORME CONSOLIDADO DE SEGUIMIENTO DE LA POLÍTICA DE IGUALDAD Y EQUIDAD
29 DE GÉNERO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE DOS MIL DIECIOCHO. La Secretario
30 Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el dieciocho de enero del
31 año en curso, con referencia UG/SE/cinco/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Jennifer Lisset

Pleno CNJ - Acta 04-2019
29 de enero de 2019

1 Serrano de Morales, Jefa Interina de la Unidad de Género, mediante el cual expresa que en cumplimiento a
2 la Política de Igualdad y Equidad de Género Institucional-PIEG, que se desarrolla a través de la Línea
3 Estratégica uno: "Fortalecimiento y Modernización Institucional", Objetivo Estratégico uno: "Gestionar e
4 Implementar la Red de Procesos Institucionales del CNJ", Acción Estratégica cinco: "Implementar los
5 imperativos estratégicos de la PIEG en la Institución", presenta el "Informe consolidado de seguimiento
6 institucional de la PIEG-CNJ", correspondiente al cuarto trimestre de dos mil dieciocho, con énfasis en
7 avances sobre la transversalidad de género, realizadas a través de las múltiples actividades relevantes de
8 las Unidades y dependencias del Consejo; lo anterior, en armonía con el marco normativo institucional, y en
9 cumplimiento de la Guía para la Gestión del Plan Estratégico Institucional PEI dos mil dieciocho-dos mil
10 veintidós y Guía para la Formulación y Seguimiento del Plan Anual de Trabajo. Por todo lo anterior, solicita
11 lo siguiente: Uno) Recibir y validar el "Informe consolidado de seguimiento institucional de la PIEG-CNJ",
12 correspondiente al cuarto trimestre de dos mil dieciocho; dos) Autorizar la remisión de una copia del
13 presente informe a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, en cumplimiento de las Guías antes
14 detalladas; tres) Autorizar la remisión de una copia del informe antes citado, al Instituto Salvadoreño para el
15 Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, como anexo al "Informe de avances y desafíos institucionales en la
16 implementación del Plan Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las Mujeres a una vida Libre
17 de Violencia dos mil dieciséis-dos mil veintiuno", el cual monitorea dicho ente rector; y cuatro) Ratificar el
18 acuerdo en esta misma sesión. El Pleno, ACUERDA: a) Dar por recibido y validar el "Informe consolidado
19 de seguimiento institucional de la PIEG-CNJ", correspondiente al cuarto trimestre de dos mil dieciocho,
20 presentado por la licenciada Jennifer Lisset Serrano de Morales, Jefa Interina de la Unidad de Género; b)
21 Autorizar a la Unidad de Género Institucional para remitir una copia del presente informe a la Unidad
22 Técnica de Planificación y Desarrollo, en cumplimiento de las Guías detalladas en la presentación de este
23 punto; c) Autorizar la remisión de una copia del informe relacionado en el literal a) de este acuerdo, al
24 Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer-ISDEMU, como anexo al "Informe de avances y desafíos
25 institucionales en la implementación del Plan Quinquenal de la Política Nacional para el Acceso de las
26 Mujeres a una vida Libre de Violencia dos mil dieciséis-dos mil veintiuno", el cual monitorea dicho ente
27 rector; d) Ratificar este acuerdo en esta misma sesión; y e) Notificar el presente acuerdo a: Jefa interina de
28 la Unidad de Género, y al Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos
29 pertinentes. Punto ocho punto doce. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL
30 PRESENTA INFORME DE ACCIONES REALIZADAS. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a
31 consideración la nota fechada el veintiuno de enero del corriente año, con referencia ECJ-D-cero cinco/dos

29 de enero de 2019

1 mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
2 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", por medio de la cual presenta el informe sobre las
3 acciones realizadas, respecto a cambios de fechas, sede y capacitadores/as, en las actividades previamente
4 aprobadas por el Pleno, para desarrollarse en el año dos mil dieciocho. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por
5 recibida la nota con referencia ECJ-D-cero cinco/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo
6 Granadino Mejía Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Ratificar los cambios efectuados,
7 respecto a cambios de fechas, sede y capacitadores/as, en las actividades previamente aprobadas por el
8 Pleno para desarrollarse en el año dos mil dieciocho, según se detalla en la nota que forma parte de este
9 acuerdo; y c) Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, y al Subdirector de la Escuela de
10 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", para los efectos pertinentes. Punto ocho punto
11 trece. SUBDIRECTOR DE LA ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL PRESENTA INFORME DE
12 CUMPLIMIENTO DE METAS DEL PLAN ANUAL DE CAPACITACIÓN, CORRESPONDIENTE AL
13 CUARTO TRIMESTRE DOS MIL DIECIOCHO. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la
14 nota con sus anexos, fechada el veinticuatro de enero del corriente año, con referencia ECJ-D-cero
15 siete/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino Mejía, Subdirector de la Escuela de
16 Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo", mediante la cual presenta el informe de cumplimiento
17 de metas del Plan Anual de Capacitación dos mil dieciocho, correspondiente al cuarto trimestre del presente
18 año (octubre-diciembre); expresando, que la cantidad de incorporaciones se debió principalmente a la
19 definición de fechas de actividades patrocinadas con organismos o entidades cooperantes, cuando había
20 sido formulado y aprobado la programación trimestral. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibida la nota y
21 anexos, con referencia ECJ-D-cero siete/dos mil diecinueve, suscrita por el máster José Hugo Granadino
22 Mejía, Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial; b) Remitir copia de la documentación relacionada
23 en el literal anterior, al Jefe Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para su revisión, estudio y análisis,
24 debiendo presentar lo que corresponda oportunamente al Pleno; y c) Notificar el presente acuerdo a:
25 Subdirector de la Escuela de Capacitación Judicial "Doctor Arturo Zeledón Castrillo" y al Jefe de la Unidad
26 Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. Punto nueve. VARIOS. Punto nueve
27 punto uno. PRESENTACIÓN DEL PLAN ANUAL DE TRABAJO INSTITUCIONAL DOS MIL DIECINUEVE.
28 La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración la nota con sus anexos, fechada el veinticuatro de
29 enero del presente año, con referencia UTPD/PLENO/cero tres/dos mil diecinueve, suscrita por el licenciado
30 Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, mediante la cual
31 presenta el Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil diecinueve, con sus correspondientes proyecciones

29 de enero de 2019

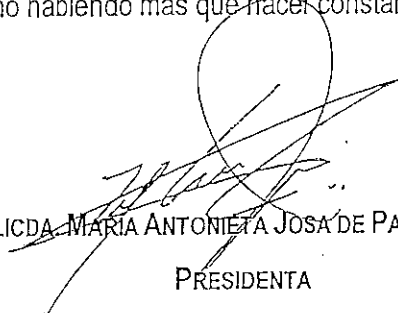
1 operativas y estratégicas; agregando, que no omite manifestar que dicho documento es producto del
2 consenso y la validación de las unidades ejecutoras y la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, el
3 cual conlleva los ajustes solicitados por las Unidades. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el
4 documento que contiene el Plan Anual de Trabajo Institucional dos mil diecinueve, presentado por el
5 licenciado Pedro Antonio Recinos Jovel, Jefe de la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo; b) Remitir
6 copia de la documentación relacionada en el literal anterior, a la Comisión de Planificación, Estudios e
7 Investigaciones, para su revisión, estudio y análisis, debiendo presentar su dictamen oportunamente al
8 Pleno; y c) Encontrándose presente la Consejal licenciada Gloria Elizabeth Alvarez Alvarez, Coordinadora
9 de la Comisión de Planificación, Estudios e Investigaciones, quedó notificada de este acuerdo, el cual debe
10 comunicarse también a la Unidad Técnica de Planificación y Desarrollo, para los efectos pertinentes. Punto
11 Nueve Punto dos. SOLICITUD PRESENTADA POR LA GERENTE GENERAL. La Secretario Ejecutivo
12 Interina, somete a consideración el memorando con sus anexos, fechado el veinticuatro de enero del
13 presente año, con referencia GG/PLENO/cero veintiuno/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma
14 Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General, mediante el cual manifiesta que ha recibido el memorándum
15 con referencia FCMF-ER-PAAS/cero cero seis/dos mil diecinueve de la Encargada del Fondo Circulante de
16 Monto Fijo del Consejo, en el cual le informa sobre cuarenta y cinco vales de combustible que se encuentran
17 bajo su custodia, los cuales fueron entregados en enero de dos mil dieciocho, por la licenciada Eunice
18 Cecibel Rosales, miembro del Equipo de Trabajo del Proyecto de Formación dirigido a la Judicatura de Paz
19 de la zona central y paracentral para una mejor aplicación de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de
20 Violencia para las Mujeres, ya que iban a ser utilizados en las actividades propias de dicho proyecto pero
21 éste ya finalizó; así mismo informa que se encuentra en custodia del Encargado del Almacén de Bienes de
22 Consumo, el material de oficina sobrante del referido proyecto. En ese sentido, la licenciada Cruz de
23 Martínez, solicita autorizar que tanto los vales y el material detallado en el listado anexo a su memorando,
24 puedan ser utilizados en actividades de la Escuela de Capacitación Judicial, considerando que realiza
25 acciones de investigación y capacitación en temas afines al proyecto, por lo que de ser favorable la petición,
26 pide se ratifique el acuerdo en la misma sesión. El Pleno, ACUERDA: a) Tener por recibido el memorando
27 con sus anexos, fechado el veinticuatro de enero del presente año, con referencia GG/PLENO/cero
28 veintiuno/dos mil diecinueve, suscrito por la licenciada Vilma Elizabeth Cruz de Martínez, Gerente General;
29 b) Instruir a la Encargada del Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo, que los cuarenta y cinco vales de
30 combustible que se encuentran en su custodia, los cuales iban a ser utilizados en el "Proyecto de Formación
31 dirigido a la Judicatura de Paz de la zona central y paracentral para una mejor aplicación de la Ley Especial

Pleno CNJ - Acta 04-2019
29 de enero de 2019

1 Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres", el cual ya finalizó, deberán ser ingresados en los
2 controles administrativos y en la contabilidad en su valor nominal, para destinarlos posteriormente para el
3 uso de las actividades del Consejo; c) Instruir al Encargado del Almacén de Bienes de Consumo
4 Institucional, que el material de oficina sobrante en el Proyecto mencionado en la presentación de este
5 punto, que se detalla en el listado anexo y que se encuentra bajo su resguardo, deberá ser ingresado a los
6 registros del Almacén y administrativos que lleva la Unidad Financiera Institucional, y posteriormente podrá
7 ser entregado a las diferentes dependencias del Consejo; y d) Notificar el presente acuerdo a: Gerente
8 General, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, Jefe de la Unidad de Auditoría Interna, Encargada del
9 Fondo Circulante de Monto Fijo del Consejo y Encargado del Almacén de Bienes de Consumo Institucional,
10 para los efectos pertinentes. Punto nueve punto tres. SOLICITUD PRESENTADA POR LA SECRETARIO
11 EJECUTIVO INTERINA. La Secretario Ejecutivo Interina, somete a consideración el memorando con sus
12 anexos, fechado el veintinueve de enero del presente año, con referencia CNJ/SE/cero diez/dos mil
13 diecinueve suscrito por su persona, en el que menciona que en el punto dos del acta cero tres-dos mil
14 diecinueve, celebrada el veintidós de los corrientes, la señora Presidenta Licenciada María Antonieta Josa
15 de Parada informó que ella estaba incapacitada temporalmente y que luego presentaría la incapacidad
16 Médica, la cual este día la anexa a este memorándum; por lo antes manifestado, atentamente les solicita le
17 autoricen su licencia por motivo de enfermedad, durante los días comprendidos del veintiuno al veinticinco
18 de enero de dos mil diecinueve. El Pleno, de conformidad al artículo cinco literal g) del Reglamento de la Ley
19 del Consejo Nacional de la Judicatura, en relación con los artículos veintiuno y veintitrés del Reglamento
20 Interno de Trabajo del Consejo, artículo cinco numeral uno y artículo seis inciso primero de la Ley de
21 Asuetos, Vacaciones y Licencias de los Empleados Públicos, ACUERDA: a) Conceder licencia con goce de
22 sueldo, a la licenciada Jenny Flores Díaz de Coto, Secretario Ejecutivo Interina, por motivo de enfermedad,
23 para el período comprendido del veintiuno al veinticinco de enero de dos mil diecinueve (cinco días); y b)
24 Notificar el presente acuerdo a: Gerente General, Jefa del Departamento de Recursos Humanos y a la
25 peticionaria, para los efectos pertinentes. A continuación, la licenciada Flores Díaz de Coto solicitó permiso
26 para dirigir unas palabras de agradecimiento por la oportunidad que le dieron para desempeñar de manera
27 interina tan delicado e importante cargo, el cual lo desempeñó desde el mes de noviembre de dos mil
28 diecisiete, con gran responsabilidad, lealtad, respeto, dedicación y puntualidad, de tal manera que el trabajo
29 está al día, y además expresó que quedaba a sus apreciables órdenes en lo que pueda colaborarles, ya que
30 su nombramiento interino llega a su final. La señora Presidenta licenciada María Antonieta Josa de Parada
31 en nombre del Pleno, agradeció la labor desempeñada y el acompañamiento que les dio durante el período


Pleno CNJ - Acta 04-2019
29 de enero de 2019

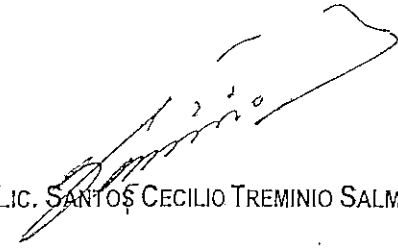
1 mencionado. Así concluida la agenda, la Señora Presidenta dio por finalizada la sesión a las trece horas con
2 veinte minutos de este día, y no habiendo más que hacer constar, se cierra la presente acta que firmamos.

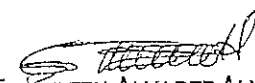
3
4
5
6 
7 LICDA. MARÍA ANTONIETA JOSÁ DE PARADA
8 PRESIDENTA

9
10 
11 LIC. CARLOS WILFREDO GARCÍA AMAYA

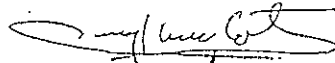
12
13 
14 LICDA. MARÍA PÉTRONA CHÁVEZ SOTO

15 
16 LICDA. DORIS DEYSI CASTILLO DE ESCOBAR

17
18 
19 LIC. SANTOS CECILIO TREMINIO SALMERÓN

20
21 
22 LICDA. GLORIA ELIZABETH ÁLVAREZ ÁLVAREZ

23
24 
25 LIC. ALCIDES SALVADOR FUNES TEOS

26
27 
28 JENNY FLORES DÍAZ DE COTO
29 SECRETARIO EJECUTIVO INTERINA

